

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### BANCO DE ESPAÑA

**37929** *Anuncio de Banco de España de notificación de Providencia de la Instrucción de fecha 17 de octubre de 2014 de denegación de prueba, dictada en el seno del expediente IE/NEP-1/2014.*

Habiendo sido dictada Providencia por la Instructora del expediente de referencia IE/NEP-1/2014, por la que se deniega la práctica de la prueba propuesta por el anterior Administrador único de Financuba Internacional, S.A., ha quedado acreditada la imposibilidad de notificar tal providencia a la referida Sociedad mercantil y a D. Víctor Hugo Anaya Hernández en los domicilios que constan en el expediente; por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Se concede a Financuba Internacional, S.A., y a D. Víctor Hugo Anaya Fernández un plazo de cinco días para que puedan tomar conocimiento íntegro de la referida Providencia de la Instrucción, que estará puesta de manifiesto en la Central del Banco de España en Madrid, calle de Alcalá número 48, Departamento Jurídico, División de Expedientes Sancionadores y Colaboración con Órganos Judiciales.

Madrid, 21 de octubre de 2014.- Francisco-Javier Priego Pérez, Secretario general.

ID: A140053221-1